

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Marzo 3 de 2023

Radicado: 2022-646

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por AICARDO DE JESUS BOHORQUEZ GIRALDO contra COLPENSIONES, en vista de que para el día de hoy se encontraba programada audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento, se observa que no obra en el expediente la notificación a la entidad demandada, en consecuencia el despacho con el fin de garantizar el debido proceso, el derecho de contradicción y no vulnerar ningún derecho a las partes, se ordena realizar la notificación a la entidad demandada y programa nueva fecha para la realización de la audiencia de CONCILIACIÓN, TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el día 28 de abril de 2023 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 013 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1° DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **23 DE FEBRERO DE 2023** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria